Guayaquil, Noviembre del 2001

Senores: VERNISAGGE S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente les entrego mi informe de Comisario por el ejercicio económico del año dos mil :

- 1.1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Los administradores han prestado total colaboración en el desempeño de mis funciones.
- 1.3.- La correspondencia, el libro de actas de Junta General y sus expedientes, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de contormidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Compañía son adecuadas.
- 1.4. De claro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Companías Vigente.
- 1.5.- 1.05 procedimientos de Control interno de la Compañía son la cedebra 2000 los considero totalmente eficaces.
- 1.6. Las cifras presentadas a los Estados Financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 1.7.- Los Estados Financieros son totalmente confiables y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy atentamente,

COMISARI

ECON. CARMEN AVILES C.

and a Et (apola)

REG. 3182